



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

321.- ORDEN N.º 99 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2015, RELATIVA A AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EXPEDIENTE AT-394/14 SOLICITADA POR ENDESA GENERACIÓN S.A.

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 3 de febrero de 2015, registrada al n.º 99 ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el expediente AT-394/14 incoado a petición de ENDESA GENERACIÓN S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a ENDESA GENERACIÓN S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como **APROBAR** el proyecto presentado para la ejecución de la misma, la modificación de autorización ambiental integrada y el Estudio de impacto ambiental.

PETICIONARIO: ENDESA GENERACIÓN S.A.

DOMICILIO: AVDA. DE LA MARINA ESPAÑOLA, S/N, MELILLA

FINALIDAD: MEJORA DE LA DISTRIBUCIÓN Y CAPACIDAD INTERNA DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE LA C.D. DE MELILLA.

DENOMINACIÓN: AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA SISTEMAS AUXILIARES DE LA CENTRAL DIESEL DE MELILLA.

AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA SISTEMAS AUXILIARES:

Emplazamiento: CENTRAL DIESEL, EXPLANADA DE SANTA BÁRBARA.

Nuevo transformador TSA-C.

Potencia Nominal: 2.000 kVA.

Tensión primaria: 10 kV.

Tensión secundaria: 420/242 V.